ANEXO III

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN AMBIENTAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-135 **FECHA: 05 DE OCTUBRE DE 2023**

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 29780

LUGAR: ZIMAPÁN, HIDALGO
PERIODO: El 28 DE SEPTIEMBRE 2023

- **OBJETO DE LA COMISIÓN DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA:**
Integración de documentación para realizar el proceso de donación a la Comunidad del Ejido de Cuauhtémoc anteriormente San Antonio, así como visitar la planta y verificar la existencia de algunos bienes de manera selectiva de mayor costo en los inventarios de la SEMARNAT, asi como acompañar al mecánico para la cotización del costo para funcionamiento de la Camioneta RAM 2002.

- **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**
Encuentro con el Mecánico para el traslado a la Planta de Confinamiento de Residuos Peligrosos.
Encuentro con el Comisariado para visitar la Planta de Confinamiento para recorrido y revisión de la Camioneta RAM 2002..
Se les solicitó explicación del estado del vehículo RAM 2002.
Se estableció la fecha de entrega de la cotización para incorporación a la carpeta para sesión de comité para la autorización de la donación de bienes.
Se les explicó la importancia de recibir toda la documentación en copia simple legible para la donación de planos y catastro.
Se les solicitó su apoyo para la localización de los 5 predios adquiridos por la empresa a fin de regularizar su registro en el INDABIN a través del Castastro.

- **CONCLUSIONES:**
Con la cotización solicitada de la Camioneta RAM 2002 se dará inició al procedimiento de donación ante el Comité de Bienes Muebles presidido por la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios y se les explicó el proceso a realizar.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**
Se realizará los trámites necesarios ante el Catastro de los 5 terrenos que se adquirieron por la empresa DSD y poder realizar la donación al Municipio

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Al realizar la donación a los ejidatarios, se dejarán de cubrir las rentas que se están generando por la sentencia emitida por la Suprema Corte de Justicia entre el país de España y México, además de generar gastos innecesarios como son el pago de los servicios o bien el pago de personal de seguridad a un inmueble que no le corresponde a la SEMARNAT por pertenecer a un comité ejidatario.

ATENTAMENTE

FELICIANO EVODIO GARCIA ACOSTA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario

478.33
65.97